

1.- INTRODUCCION

El Manual de Calidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias y los documentos que del mismo se derivan son de obligado cumplimiento para todos los trabajadores de nuestra organización, quienes deben velar por su confidencialidad y control.

2.- PRESENTACIÓN

La Audiencia de Cuentas de Canarias, es el Órgano de Control Externo del Sector Público en la Comunidad Autónoma de Canarias, creada por la Ley 4/1989, de 2 de mayo que tiene encomendado el ejercicio del control externo de la actividad económica y financiera del sector público canario.

Las funciones que desarrolla la Entidad son las siguientes:

- Fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Asesoramiento al Parlamento de Canarias en la materia propia de sus competencias.
- Emisión de dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera soliciten los entes del Sector Público.
- Ejercicio de las funciones de instrucción jurisdiccional que, por delegación, le encomiende el Tribunal de Cuentas de España, según lo establecido por el artículo 26.3 de su ley orgánica

3. - ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, LA EMISIÓN DE DICTÁMENES Y CONSULTAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EL ASESORAMIENTO AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Aplicabilidad.

8.3. *Diseño y Desarrollo*: para las actividades y procesos que desarrolla la Audiencia de Cuentas de Canarias no es requisito las etapas de diseño y desarrollo.

Además no afectan las capacidades o responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias para proporcionar servicios que cumplan con los requisitos de los clientes y los reglamentarios aplicables.

4.- REFERENCIAS

Este Manual de Calidad, así como los demás documentos de Calidad que lo complementan, se ha elaborado siguiendo las directrices y los criterios de Calidad, contenidos en las siguientes Normas de referencia:

Norma UNE EN ISO 9000:2015. "Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario".

Norma UNE EN ISO 9001:2015. "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

5.- DELEGACIÓN DE AUTORIDAD

La AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, ha designado al Técnico Jefe de Auditoria del Gabinete de la Presidencia como representante de la Dirección (Pleno de la Audiencia de Cuentas) teniendo la responsabilidad y autoridad para:

- ✓ Asegurar que se desarrolle, implante y mantenga al día el Sistema de Gestión de la Calidad, para fortalecer su eficacia y continuidad.
- ✓ Informar a la Dirección (a través del Presidente) del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo las necesidades para la mejora.
- ✓ Promover la toma en conciencia de los requisitos de los clientes (Parlamento y sujetos fiscalizados) en todos los niveles de la organización.

6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Gabinete de la Presidencia				
Secretario/a Alto Cargo (P.E)	Responsable de relaciones institucionales y comunicación (P.E.)	Jefe/a de Servicio de Prevención de la Corrupción	Administrativo/	Técnico/a de Auditoría de Sistemas de Información
Técnico/a de Auditoría de Sistemas de Información	Técnico/a de Auditoría Jefe/a del Gab de la Presidencia	Técnico/a de Auditoría Jefe/a del Gab de la Presidencia	Jefe/a de Negociado	

Secretaría General				
Letrado/a	Letrado/a	Técnico/a de Régimen Interno	Técnico/a de Asuntos Generales	Jefe/a de Negociado Nóminas y S.S.
Jefe/a de Negociado de Registro y actas	Habilitado/a Anticipos de Caja fija	Administrativo/a	Conductor /a subalterno	Conductor /a subalterno
Analista informático	Operador /a informático			

Área de Ayuntamientos				
Técnico/a de Auditoría Jefe	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría
Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría //Técnico/a de Gest de Audit	Técnico/a de Auditoría //Técnico/a de Gest de Audit	Jefe/a de Negociado	

Área de Cabildos				
Técnico/a de Auditoría Jefe	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría
Técnico/a de Auditoría //Técnico/a de Gest de Audit	Administrativo/a	Jefe/a de Negociado		

Área de Comunidad Autónoma				
Técnico/a de Auditoría Jefe	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría
Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría //Técnico/a de Gest de Audit	Jefe/a de Negociado	

Área de Entes Autonómicos dependientes y Universidades				
Técnico/a de Auditoría Jefe	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría	Técnico/a de Auditoría
Técnico/a de Auditoría //Técnico/a de Gest de Audit	Técnico/a de Auditoría	Jefe/a de Negociado		

7.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las funciones y responsabilidades de los diferentes cargos orgánicos de la **AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS** quedan establecidas en la Relación de Puestos de Trabajos (R.P.T.) vigente, de 16 de marzo de 2021, y a su vez, éstas quedan documentadas en la ficha de descripción del puesto de trabajo correspondiente.

Asimismo, en lo que se refiere a la Gestión de la Calidad, los órganos competentes son:

- ✓ El Pleno
- ✓ El Responsable de calidad.

Al Pleno de la Audiencia de Cuentas, como máximo responsable del sistema de calidad le corresponde:

	<h2>MANUAL DE CALIDAD</h2>	<p>Edición: 5 Fecha: 31/12/2021 Pág.: 3/5</p>
---	----------------------------	---

- ✓ Aprobar la Política de Calidad de la AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.
- ✓ Aprobar los objetivos generales anuales.
- ✓ Realizar las revisiones periódicas del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Prestar los medios necesarios para la consecución de la política y objetivos de calidad fijados, que éstos son compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización y lograr la máxima eficacia y la mejora continua del sistema de gestión, logrando los resultados previstos, así como la satisfacción de los clientes
- ✓ Revisar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos, asegurándose de la integración de los requisitos del sistema en los procesos de la organización
- ✓ Planificar las auditorías internas de calidad.
- ✓ Identificar y promover acciones y oportunidades de mejora.

Igualmente, son responsabilidades del responsable de calidad designado por la Presidencia:

- ✓ Planificar, mantener y supervisar el Sistema de Gestión de la Calidad, lo que conlleva, entre otros,
- ✓ revisar, distribuir, mantener al día el Sistema de Gestión de la Calidad y de informar a la Presidencia sobre los problemas que surjan en la Gestión de la Calidad.
- ✓ seguimiento de las no conformidades detectadas y promover acciones de mejora.
- ✓ identificar las necesidades de recursos para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y su eficacia.

8.- SISTEMA DOCUMENTAL

El Sistema de Gestión de la Calidad de la AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS se desarrolla documentalmente en el presente documento, fichas de procesos, instrucciones de trabajo y protocolos donde fueran necesarias.

El Procedimiento de “Control de la Información documentada”, describe con detalle todo lo referente a tipo de documento, control y distribución de los mismos, así como responsabilidades asignadas.

9.- PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS planifica el Sistema de Gestión de la Calidad a través de:

- ✓ Análisis y evaluación del contexto interno y externo y las partes interesadas.
- ✓ Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
- ✓ Fijación de Objetivos de Calidad.
- ✓ Planificación de los cambios mediante el Plan Estratégico.
- ✓ Comunicados con la Presidencia, sus Consejeros y la Secretaría General, en su Sede oficial en Santa Cruz de Tenerife y la oficina en Las Palmas de Gran Canaria, así como con el Parlamento de Canarias y las entidades auditadas.
- ✓ Auditorías Internas.
- ✓ Análisis de Datos e Indicadores de medida con vinculación a las acciones correctivas y preventivas, respectivamente.
- ✓ Revisión del Sistema de Gestión de Calidad por la dirección.

10.- INFRAESTRUCTURA

La AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, cuenta con la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con sus fines, funciones y facultades atribuidas. Incluye la Sede Oficial en Tenerife, sita en la Calle Suárez Guerra, número 18 de Santa Cruz de Tenerife y la oficina de Gran Canaria, sita en la calle León y Castillo, número 57-6ª Planta; equipadas ambas con los recursos y equipos de trabajo necesarios (Hardware, Software, etc...)

12.-MAPA DE PROCESOS

